

# COMUNICADO

Estimados clientes:

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del día **01 DE FEBREO DEL 2015**, entrarán en vigencia las **Modificaciones a las Tasas de Interés Pasivas de acuerdo a lo siguiente:**

1. Se incrementan las Tasas de Interés que aplican a las cuenta a Plazo Fijo de los Productos Plazo Fijo Tradicional, Plazo Fijo Ahorromas y Promoahorro en Moneda Nacional, que se renuevan y aperturen a partir del 01/02/2015.
2. Este incremento es aplicable a toda nuestra red de agencias y oficinas, excepto las Agencias Miraflores, Villa El Salvador y Lurín.

En el anexo adjunto encontrará el detalle de los cambios antes mencionados.

Además las nuevas tasas a aplicarse se encuentran a disposición para su revisión en nuestra página web: [www.cmacica.com.pe](http://www.cmacica.com.pe), publicadas en todas nuestras oficinas de atención al público y pueden ser consultadas con el personal encargado de atención al usuario en nuestra red de agencias.

Ica, 20 de Enero del 2015

GERENCIA DE AHORRO Y FINANZAS

Asimismo informarle que los clientes pueden dar por concluida la relación contractual con la Caja Municipal de Ica, conforme a los términos establecidos en el Contrato suscrito. (Artículo 23º Reglamento de Transparencia y Res. SBS 8181-2012).